

ARGENTINA – ITEM 8 –
COPUOS -2025- DECLARACION ARGENTINA

“El espacio y el desarrollo sostenible”

Señor Presidente, distinguidas delegaciones:

El desarrollo de capacidades y tecnologías espaciales es de relevancia para la República Argentina. A partir de la creación de su agencia espacial, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), en 1991, dotar al país de capacidades satelitales de observación de la Tierra ha sido un curso de acción fundamental del Plan Nacional Espacial de Argentina, no solo para atender las necesidades socioeconómicas y ambientales de nuestro país, sino también para apoyar en cooperación internacional a otros países.

El objetivo ha sido siempre poder contar con información adecuada y oportuna a partir de las cuales generar aplicaciones y servicios para apoyo de diversos sectores, como la economía agrícola-productiva, la salud, la minería, los ecosistemas terrestres y marinos, el agua potable, o la planificación y ejecución de infraestructuras, entre otros. También, ya sea por uso de fuentes de datos propios o de los que se cuenta por colaboración con otras agencias, países o instituciones, se han podido satisfacer requerimientos de distinta índole.

En este contexto, la CONAE impulsa un sistema educativo especializado y de calidad, articulado con el sistema educativo nacional, para formar talento humano altamente capacitado en STEM y otras disciplinas, asegurando el desarrollo y la continuidad del ecosistema espacial argentino, especialmente en Observación de la Tierra desde el espacio.

Asimismo, desde la CONAE, y también en cooperación con el ámbito académico, se promueve la realización de investigaciones aplicadas y desarrollo de productos. Sólo por citar algunos ejemplos, desde uno de los centros especializados, el Instituto Gulich (con asiento en la CONAE y en cooperación con la Universidad nacional de Córdoba, del que también participa la Agencia Espacial Italiana (ASI), cuenta con líneas investigativas en Epidemiología Panorámica y Emergencias Ambientales, con investigaciones y desarrollos en:

- Epidemiología Panorámica.
- Monitoreo y Modelado de Indicadores de Calidad Ambiental.
- Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria.
- Ciencia de Datos Geoespaciales.
- Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

En salud, dentro el Gulich alberga grupos de investigadores de CONICET que trabajan en calidad de agua, principalmente en el monitoreo y remediación de cuerpos de agua en la Provincia de Córdoba, amenazados por la antropización de las cuencas. La interacción entre estos grupos favorece el trabajo interdisciplinario que contribuye a generar información para la prevención y/o mitigación de enfermedades transmitidas por agua y aire.

En materia de agua potable, se han desarrollado con la misión de [satélites](#) de radar de apertura sintética (SAR) SAOCOM 1A/B, de la CONAE, aplicaciones para la detección de fugas en tuberías, lo que permite no solo un mejor cuidado del recurso, sino una reducción de costos, y un mejor manejo de las ciudades en cuanto a potenciales perjuicios a partir de la afectación de viviendas e infraestructuras.

En materia de biodiversidad, se está desarrollando un mapeo de humedales en una provincia argentina.

En una iniciativa que integró educación, tecnología e innovación para abordar diversas problemáticas, a fines de 2024 se realizó la 8.^a edición de la Escuela de Primavera en el Centro Espacial Teófilo Tabanera (CETT), en Córdoba, Argentina, organizada por la CONAE, la ESA (Agencia Espacial Europea) y la GRSS-IEEE (Sociedad de Geociencia y Percepción Remota del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos). La actividad estuvo enmarcada en la iniciativa PUMAS, que es cogestionada por la ESA y la CONAE, y en ella se promovió el desarrollo de aplicaciones basadas en radares de apertura sintética (SAR), con foco en las misiones SAOCOM y Sentinel-1. Se abordaron técnicas como polarimetría e interferometría, aplicadas a estudios reales sobre recursos forestales y monitoreo terrestre.

Además de la formación técnica, la iniciativa de Escuela de Primavera fomenta la cooperación entre países de América Latina y Europa, contribuye a la formación de nuevas generaciones de profesionales y al fortalecimiento de vínculos humanos y entre instituciones lo que permite que jóvenes de la región accedan a conocimientos de alto nivel sin necesidad de trasladarse fuera de América Latina.

Señor Presidente,

La Argentina cree firmemente que la tecnología espacial, incluyendo las relativas a las telecomunicaciones, tal como las desarrolladas en materia de [satélites](#) geoestacionarios (GEO) por ARSAT, una compañía argentina, son elementos que contribuyen a reducir la brecha digital ofreciendo conectividad a través del país y la región.

La inclusión y participación de los nuevos actores de la Nueva Economía Espacial que se promueve desde la Argentina contribuye a la potencialidad que el sector espacial ofrece para la comunidad global y al desarrollo.

Finalmente, la República Argentina reafirma su compromiso con la protección de los derechos individuales de todos los seres humanos, sin distinciones, de acuerdo con las obligaciones expresamente pactadas en los tratados internacionales de los que es parte, y recuerda que la Agenda 2030, a la que se comprometió de buena fe, está compuesta por aspiraciones jurídicamente no vinculantes que cada Estado, en el ejercicio de su soberanía, tiene derecho a interpretar y perseguir con libertad.

Asimismo, si bien el compromiso de la República Argentina con los derechos de la mujer es sostenido en el tiempo y está plasmado en su legislación y en prácticas internas que van más allá de los estándares internacionales, se advierte que aplicar una perspectiva sectorizada para entender los derechos humanos genera inequidades contrarias al objetivo de no discriminación pretendido. Si el derecho se interpreta solamente a través de la perspectiva de género, quedan

fuera otras perspectivas correctivas tanto o más acuciantes, como la de infancia, la de adulto mayor, la de discapacidad o la de salud mental. Por eso, la Argentina entiende que, en lugar de la perspectiva de género, debería recurrirse a la perspectiva más inclusiva de vulnerabilidad. Por lo demás, la Argentina entiende el término género tal como fue pactado en el Estatuto de Roma, Art. 7.3.

Asimismo, la Argentina entiende que el uso de cupos y medidas que crean paridades forzadas arriesga no lograr el objetivo propuesto. Atento lo señala la literatura especializada, se señala que sería mejor explorar las pautas para la igual valoración del trabajo y las competencias de la mujer, ya que los cupos forzados pueden perpetuar estereotipos históricos de discriminación, cuando lo que resulta verdaderamente transformador es crear una sociedad que valore el mérito y la idoneidad de todo ser humano por el hecho de ser tal, con independencia de cualquier condición personal, por la única respuesta acorde al mandato del Art. 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La versión más extensa se pondrá en la web de la sesión.

Muchas gracias